

Palabras de Introducción a la Presentación de ONV-IUDPAS Datos Preliminares sobre Muerte Violenta de Mujeres y Femicidio, 2023.

En el marco del Día de la Mujer Hondureña, 2024: ¿Qué significa ser mujer en Honduras?

Ana E. Hasemann-Lara PhD

A finales del Siglo XX, era prometedor el futuro para nosotras las mujeres hondureñas y latinoamericanas. En la región se habían alcanzado logros significativos en términos del reconocimiento formal de los derechos de las mujeres, como ser la adaptación de legislaciones nacionales al marco jurídico internacional interamericano, dentro del cual destacan 1) la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), 2) La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belém do Pará), con miras a implementar políticas y programas orientados a cerrar las brechas de género y ampliar el acceso de las mujeres a la justicia, la toma de decisiones y acceso a recursos (OEA, 2013).

Parecíamos bien encaminadas a cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el ODS 5, lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas, y el ODS 16, promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia, construir instituciones eficaces e inclusivas, etc.

No obstante, en los últimos quince años se ha agudizado la inequidad y la exclusión, se ha acrecentado la concentración de la riqueza y se ha debilitado el ejercicio de la ciudadanía en amplios sectores sociales de nuestro país. Y, como era de esperarse, tal como indicaron Guzmán y Todar (2001), en todos estos procesos y distorsiones, las mujeres hemos fungido '*como un factor oculto de equilibrio,*' absorbiendo los azotes de la pobreza, sobre todo en un contexto en el que la pandemia Covid-19 ha destapado la falta de infraestructura y servicios básicos y con ello, ha encrudecido los ya prevalentes problemas del sistema de educación y salud públicas, previsión social, inseguridad alimentaria, desempleo, violencia urbana criminal y violencia doméstica e intrafamiliar, entre otros. En específico, ha sido mínima la transformación de roles de género en el ámbito doméstico y se ha multiplicado la jornada laboral de las mujeres, con una carga mayor de trabajo no remunerado, reduciendo su acceso al trabajo remunerado, vulnerando la autonomía de las mujeres (CEPAL, 2010).

Esto más, no solo somos las heroínas invisibles también somos víctimas-sobrevivientes invisibilizadas, según el informe regional de InfoSegura (PNUD, 2020), el que declara que '*las mujeres somos el rostro escondido de la inseguridad.*'

- ◆ Se estima que menos del 40% de las mujeres que sufrimos violencia buscamos algún tipo de asistencia, y cuando lo hacemos, principalmente nos abocamos a familiares y amigos.
- ◆ Menos del 10% de mujeres procuramos atención en instituciones de justicia o salud (Informe de Mujeres del Mundo, UNDS, 2015).
- ◆ La probabilidad de que las mujeres seamos víctimas de violencia sexual es a lo largo de nuestras vidas, comienzan desde la niñez y aumentan hacia la adolescencia manteniéndose álgida hasta la adultez (45-49 años de edad).
- ◆ Al menos 8 de cada 10 víctimas de violencia doméstica o intrafamiliar somos mujeres.
- ◆ Unas 21,500 personas jóvenes dejan sus países en búsqueda de protección o para simplemente huir de violencia sistemática y generalizada, de ellas un 87.44% son mujeres, y entre las mujeres el 23% son jóvenes menores de edad (12-17 años).

Palabras de Introducción a la Presentación de ONV-IUDPAS Datos Preliminares sobre Muerte Violenta de Mujeres y Femicidio, 2023.

Retrocediendo a un año atrás, yo era más optimista o quizás ingenua, descartando en ese momento la lúgubre declaración de la Directora de la Oficina de Washington para Asuntos de América Latina (WOLA por sus siglas en inglés) quien, en el marco del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo 2023), decía que *'no había nada que celebrar,'* refiriéndose a los datos provenientes del Monitor Centroamericano –en el cual participa el Observatorio Nacional de la Violencia del IUDPAS-- en una editorial digital que refería a lo siguiente:

Hemos atestiguado la xenofobia y misoginia en campañas de desinformación que ha generado discursos de odio y rechazo al feminismo -- que promueve la igualdad de género y diversidad, calificado peyorativamente como “ideología de género,” una expresión de fundamentalismos políticos y religiosos nocivos.

- ◆ Si bien contamos con una Ley de Violencia Doméstica (2005), todavía Honduras está entre los cinco países de la región que no cuentan con leyes integrales de violencia (sumado a Brasil, Chile, Costa Rica y Cuba).
- ◆ Según el reciente Boletín No. 2 de *Violencia Femenicida en Cifras* de Comisión Económica para América Latina (CEPAL, 2023), las tasas de femicidio han persistido en la región sin grandes variaciones en los últimos diez años.
- ◆ Los medios de comunicación siguen reproduciendo narrativas que contribuyen a normalizar la violencia contra las mujeres, por ejemplo llamándolos “crímenes pasionales”.
- ◆ También debemos contabilizar:
 - 1) Aumentaron las cifras a 380 de muertes violentas de mujeres de mujeres (ONV, 2023).
 - 2) Aumentaron las denuncias de 6,286 a 10,553 por violencia doméstica (2018-2019)
 - 3) Aumentaron las denuncias a 2.896 por agresión sexual y violación (2020-2021)
 - 4) A la fecha, se han registrado 7,095 femicidios en el país (ONV, 2005-2022).
 - 5) Honduras continúa registrando la tasa más alta de femicidio (6,2) en Latinoamérica y el Caribe, seguida lejanamente por República Dominicana (2,9), duplicando el promedio regional (ONV, 2022).

Estas cifras refieren a crisis múltiples, de especial importancia apuntan a un déficit democrático que ha generado una ola de retrocesos para nosotras las mujeres en Honduras y Centroamérica (Directora WOLA Méndez Dardón, 2023).

Frente a este escenario, 1) si la calidad de una democracia es el resultado de procesos de convivencia social en el cual sus integrantes como libres e iguales, en donde hay diálogo y debate, y 2) si las mujeres somos protagonistas de la democratización y transformación del Estado, gracias al feminismo que ha contribuido al reconocimiento de nuevos derechos y a la estimulación de la participación ciudadana por demandas diferenciadas y acciones afirmativas, teniendo en mente estas consideraciones, cómo atender a la preguntas:

- ◆ ¿Qué significa entonces ser mujer en Honduras?
- ◆ ¿Por qué no hemos logrado democratizar la vida cotidiana en los ámbitos privados y públicos? El estado como el hogar siguen siendo terrenos de y en disputa para las hondureñas.
- ◆ ¿Qué implica la ciudadanía de las hondureñas en un contexto donde se sigue precarizando nuestro derecho a tener derechos?
- ◆ ¿Cuánta desigualdad y cuánta violencia puede tolerar nuestra democracia?

Palabras de Introducción a la Presentación de ONV-IUDPAS Datos Preliminares sobre Muerte Violenta de Mujeres y Femicidio, 2023.

El próximo 25 de enero, Día de la Mujer Hondureña, lamentablemente seguimos registrando una brecha entre la equidad formal-jurídica y la equidad real-sustantiva, limitando la democracia en nuestra Honduras. Esto da mucho para reflexionar en este nuevo año, 2024.

En efecto, las hondureñas somos y debemos ser protagonistas de la democracia en nuestra Honduras. Ahora, más que nunca, es claro que *lo personal es político*, que el tema de los derechos humanos de las mujeres es eje central de la política, que debe ser cuestionada y debatida la persistente división entre lo público y lo privado, y que violencia basada en género es un fenómeno de interés colectivo nacional no solo de mujeres.

En el espíritu de la frase acuñada por el movimiento “Nos queremos vivas, libres y sin miedo”, desde el Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad, coincidimos con la CEPAL (2023) que es una deuda pendiente la reparación a las víctimas, a las mujeres, jóvenes y niñas; y creemos que la violencia femicida sí se puede prevenir con respuestas estatales robustas y contundentes. Con ese cometido, el Observatorio Nacional de la Violencia proporciona estadísticas de calidad que pueden informar las políticas públicas y normativa necesarias para tal fin.

Ana Eugenia Hasemann-Lara, PhD

Directora del IUDPAS

Ciudad Universitaria, 24 de enero del 2024